

EMISIÓN DE BONOS SERIE X



abril 2015

BBVA

LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIÉNES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO. LA INFORMACIÓN RELATIVA A EL O LOS INTERMEDIARIOS ES DE RESPONSABILIDAD DE LOS MISMOS, CUYOS NOMBRES APARECEN IMPRESOS EN ESTA PÁGINA.

La información contenida en esta publicación es una breve descripción de las características de la emisión y de la entidad emisora, no siendo ésta toda la información requerida para tomar una decisión de inversión. Mayores antecedentes se encuentran disponibles en la sede de la entidad emisora, en las oficinas de los intermediarios colocadores y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

Señor inversionista: Antes de efectuar su inversión usted deberá informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

Este documento ha sido elaborado por Aguas Andinas S.A. (la “Compañía”), en conjunto con BBVA Asesorías Financieras S.A. (el “Asesor”), con el propósito de entregar antecedentes de carácter general acerca de la Compañía y de la emisión de Bonos. En la elaboración de este prospecto se ha utilizado información entregada por la propia Compañía e información pública, a cuyo respecto los Asesores no se encuentran bajo la obligación de verificar su exactitud o integridad, por lo cual no asume ninguna responsabilidad en este sentido.

01 DESTACADOS

AGUAS ANDINAS

Empresa líder en la industria sanitaria



Principal empresa sanitaria del país y una de las **mayores de América Latina**



Más de 2 **millones** de clientes



Monopolio natural **regulado**



Marco regulatorio **estable, conocido y probado**



Retornos sobre los activos **garantizados** de al menos 7%

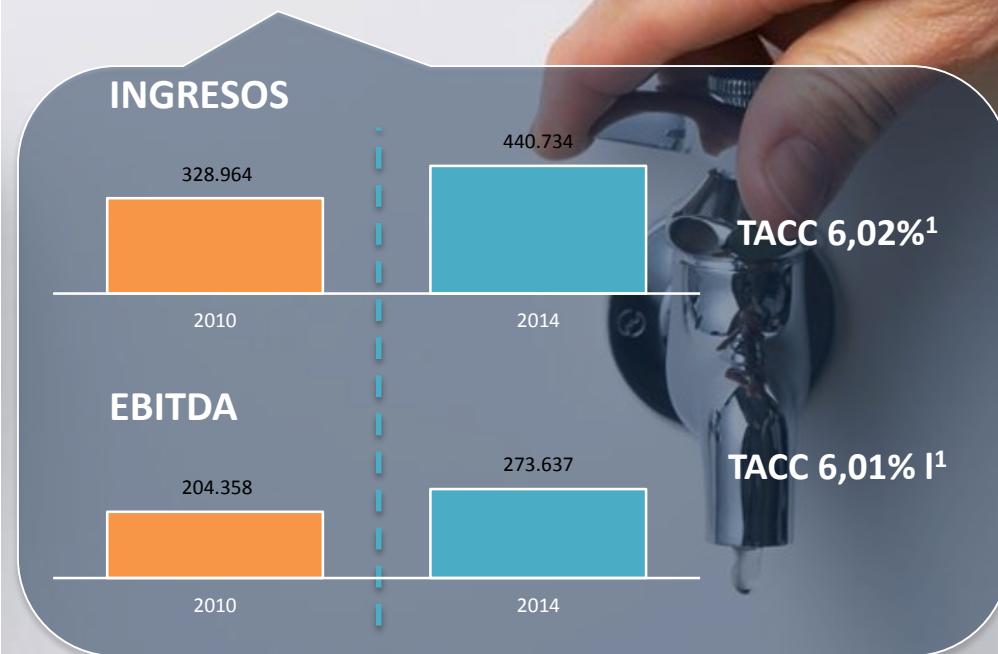


Demanda **estable**



Recursos **exclusivos, de alta calidad y sin expiración**

PRINCIPALES CIFRAS FINANCIERAS (millones de pesos)



(1) Tasa de Crecimiento Compuesto de 2010-2014

(2) Participaciones de mercado estimadas según Informe de Gestión 2013 de SISS

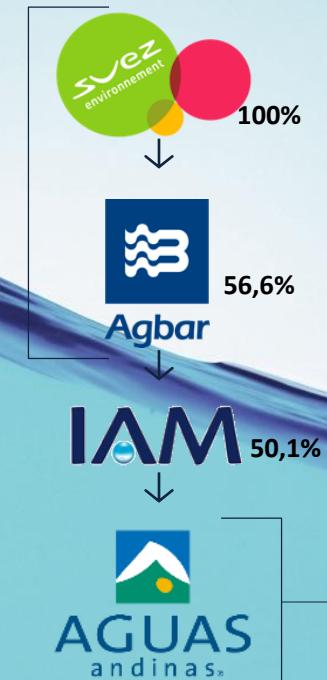


ORGANIGRAMA SOCIETARIO

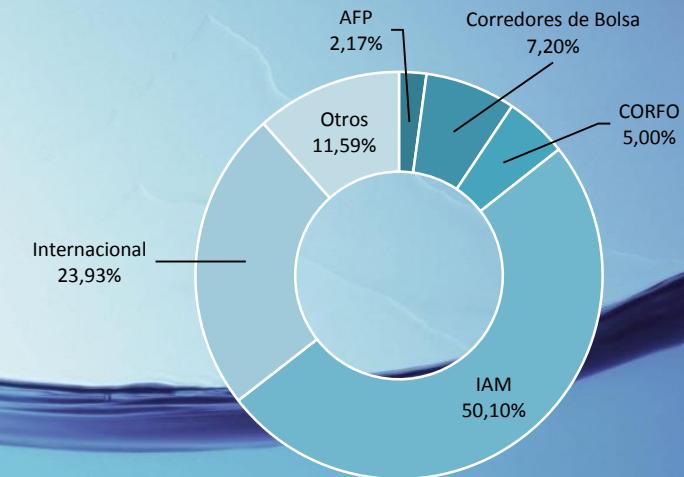
Accionistas controladores de clase mundial

PROPIEDAD AL 31 DE MARZO 2015

- **SUEZ ENVIRONNEMENT** es un líder global en servicios de agua potable y tratamiento de aguas servidas
- **AGBAR** es un referente internacional con presencia en 11 países y más de 145 años de experiencia en el sector sanitario



PROPIEDAD AL 31 DE MARZO 2015



↓ 100%

↓ 100%

↓ 53,5%



essal

COMPANÍAS REGULADAS

↓ 100%

↓ 100%

↓ 100%

↓ 100%



EcoRiles
GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS



GESTIÓN & SERVICIOS
Soluciones y Tecnologías de Avanzada



ANAM
ANÁLISIS AMBIENTALES

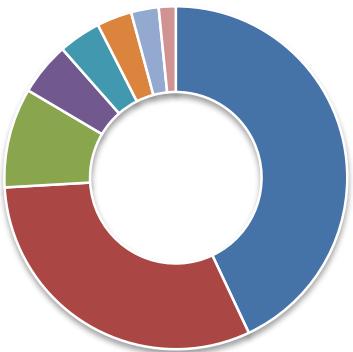


COMPANÍAS NO-REGULADAS

INDUSTRIA CONSOLIDADA

Operada Mayoritariamente por Privados

PARTICIPACIÓN DE MERCADO*



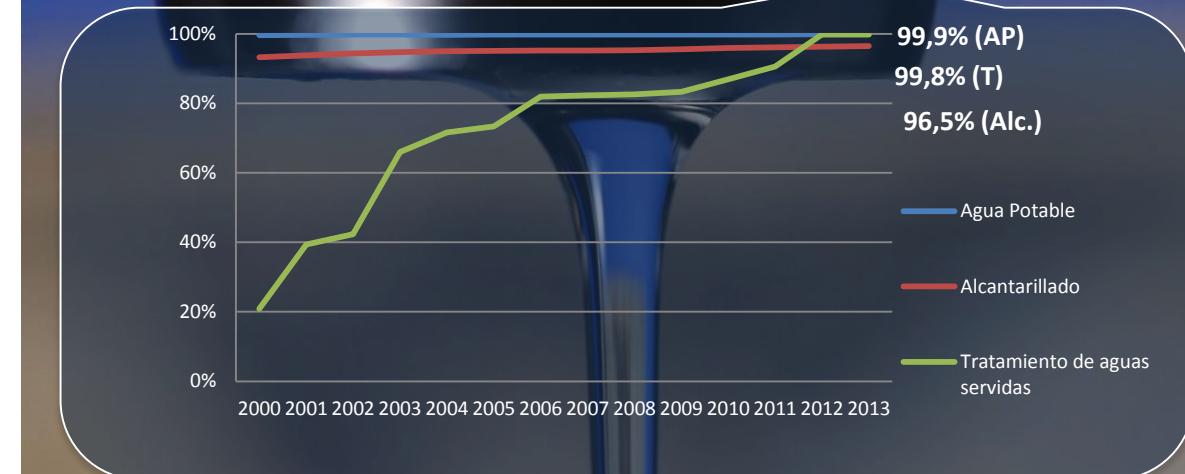
■ AGBAR SUEZ	43%
■ ONTARIO TEACHERS PP	31%
■ MARUBENI	9%
■ INV. AGUAS RIO CLARO	5%
■ SMAPA	4%
■ GRUPO LUKSIC	3%
■ HIDROSAN-ICAFAL-VECTA	3%
■ OTROS	2%



Actualmente, un **95,7% de la población** es abastecida por empresas privatizadas

*Participaciones de mercado según Informe de Gestión 2013 de SISS.

EVOLUCIÓN DE COBERTURAS**



INGRESOS DE LA INDUSTRIA (PESOS MMM)**



**Fuente: Informe de Gestión 2013 de SISS.



02 INVERSIONES

CONTINUIDAD DE SERVICIO

Aumento de Reservas de Agua Potable

Contempla un Plan de Obras en 2 fases que fortalecen la continuidad del servicio



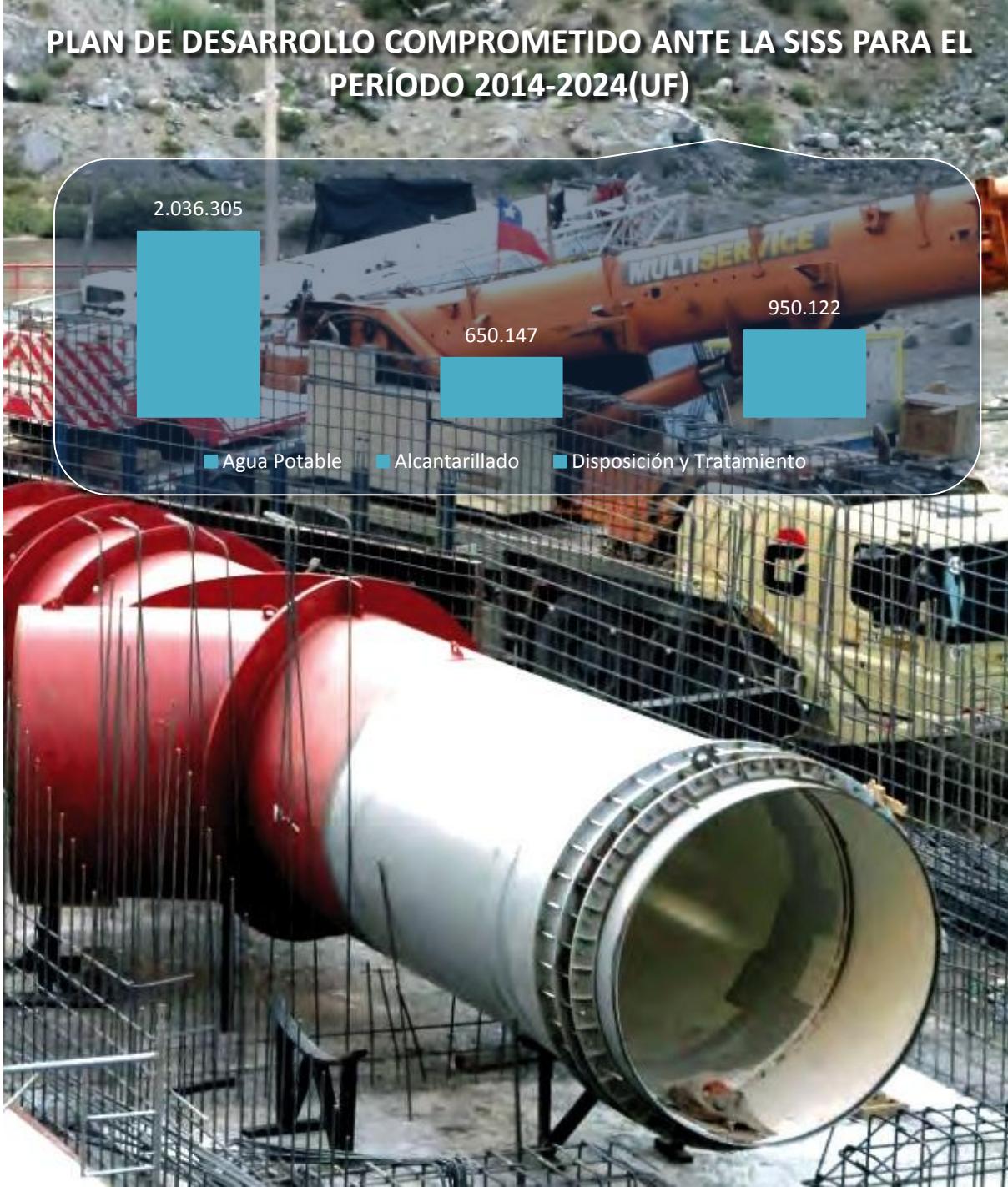
Obras de Seguridad - Fase I (finalizada):

- 7 nuevos pozos (500 litros por segundo)
- 6 estanques de almacenamiento de agua potable con un volumen de 225.000 m³
- Ducto de 4 m³/s que permite conectar embalse El Yeso con Planta Las Vizcachas
- Incremento de tarifa de 1,2% a partir del 1 de marzo de 2014



Obras de Seguridad - Fase II:

- Contempla la construcción de un estanque agua cruda de 1.500.000 m³
- Permitirá aumentar la autonomía del sistema a 32 horas
- Inversión aproximada US\$100 millones. Fecha de término prevista para 2018
- El aumento de tarifa esperado asociado a esta inversión es de 1,1%



CONTINUIDAD DE SERVICIO

Plan Sequía



Contempla inversiones destinadas a aumentar la captación y acuerdos para una gestión conjunta del recurso con los principales usuarios del río Maipo



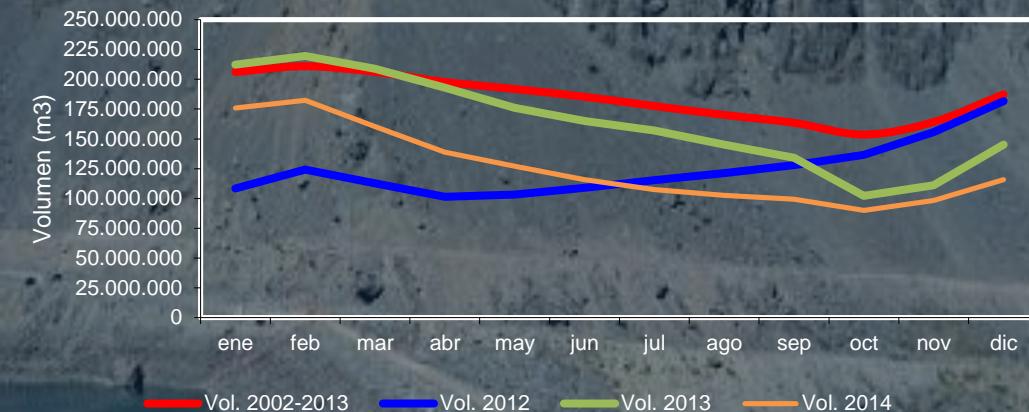
El Plan Sequía ha garantizado el suministro de agua en los últimos 4 años y hasta el 2015, por más que el año 2014 también fue un año seco.



PRINCIPALES INICIATIVAS:

- Habilitación nuevos pozos
- Compra de agua cruda
- Arriendos de derechos de agua
- Acuerdos con las organizaciones de usuarios
- Vigilancia y fiscalización de extracciones ilegales

VOLUMEN EMBALSE EL YESO



LLUVIA EN EL EMBALSE EL YESO (mm)⁽¹⁾



Embalse El Yeso Diciembre 2014- Aproximadamente 66% de capacidad

EXPANSIÓN PLANTA MAPOCHO 2017

Asegurar respuesta al crecimiento de la demanda



Entrada en operación: 2017



Elevará de 6,6 m³ a 8,8 m³ la capacidad de tratamiento del complejo Trebal-Mapocho.



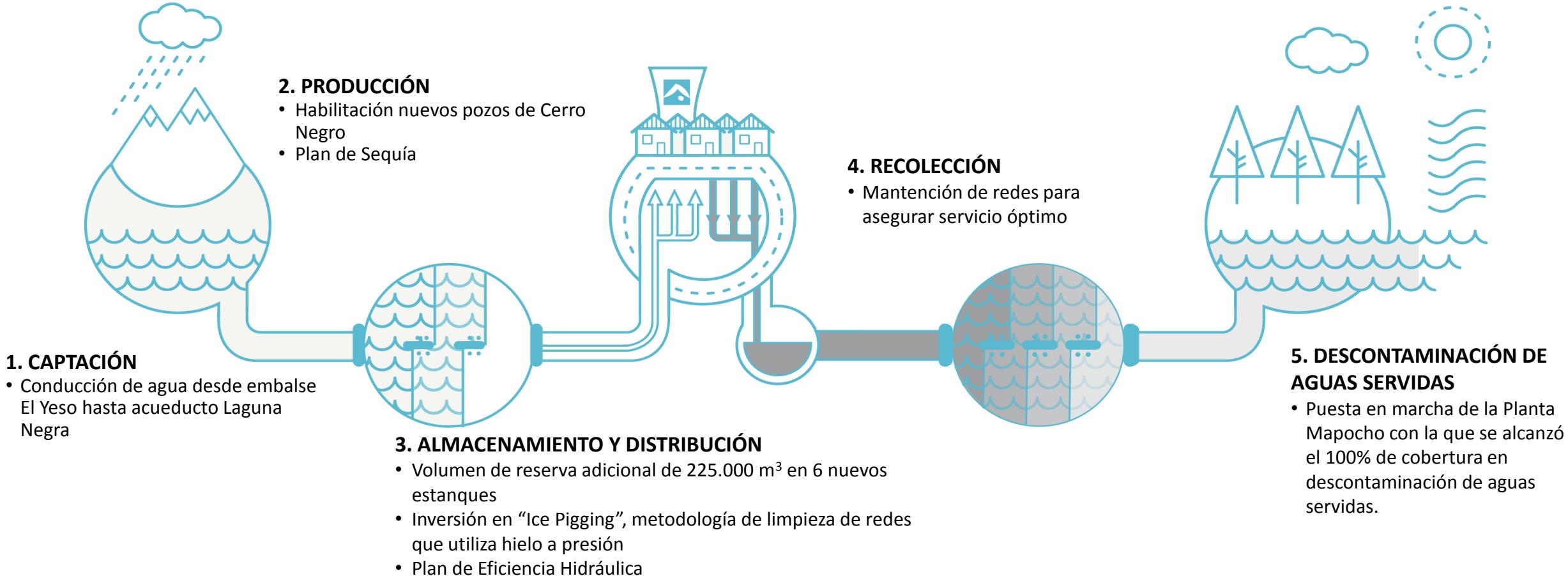
Mayores beneficios:

- Dar respuesta al crecimiento de la demanda.
- Fortalece la seguridad de las operaciones en la cuenca del Gran Santiago.
- Previene la necesidad de enviar agua no tratada de regreso al río.



CONTINUIDAD DE SERVICIO

Principales hitos operativos 2012-2014



Los altos niveles de cobertura de Aguas Andinas en todos los servicios de agua potable y aguas servidas posicionan a la Compañía como un operador de clase mundial



03 MARCO REGULATORIO

MARCO REGULATORIO

Probado, estable y transparente



Marco regulatorio definido por Ley hace más de 20 años



La Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS) actúa como contraparte regulatoria en el proceso de fijación de tarifas, que dura aproximadamente 1 año



Las tarifas se actualizan cada cinco años, mediante un modelo objetivo y técnico:
Se utiliza el costo total de largo plazo de una compañía modelo
Las Compañías y el regulador tienen roles equivalentes en el proceso de fijación
Eventuales discrepancias son resueltas por un comité independiente de expertos
Se garantiza un retorno mínimo anual sobre activos de 7% después de impuestos
Ajustes permitidos entre actualizaciones, vinculados a polinomios indexados al IPC y al IPP



La facultad otorgada por ley de desconectar clientes resulta en bajos niveles de morosidad



Subsidios del Gobierno para clientes de bajos ingresos



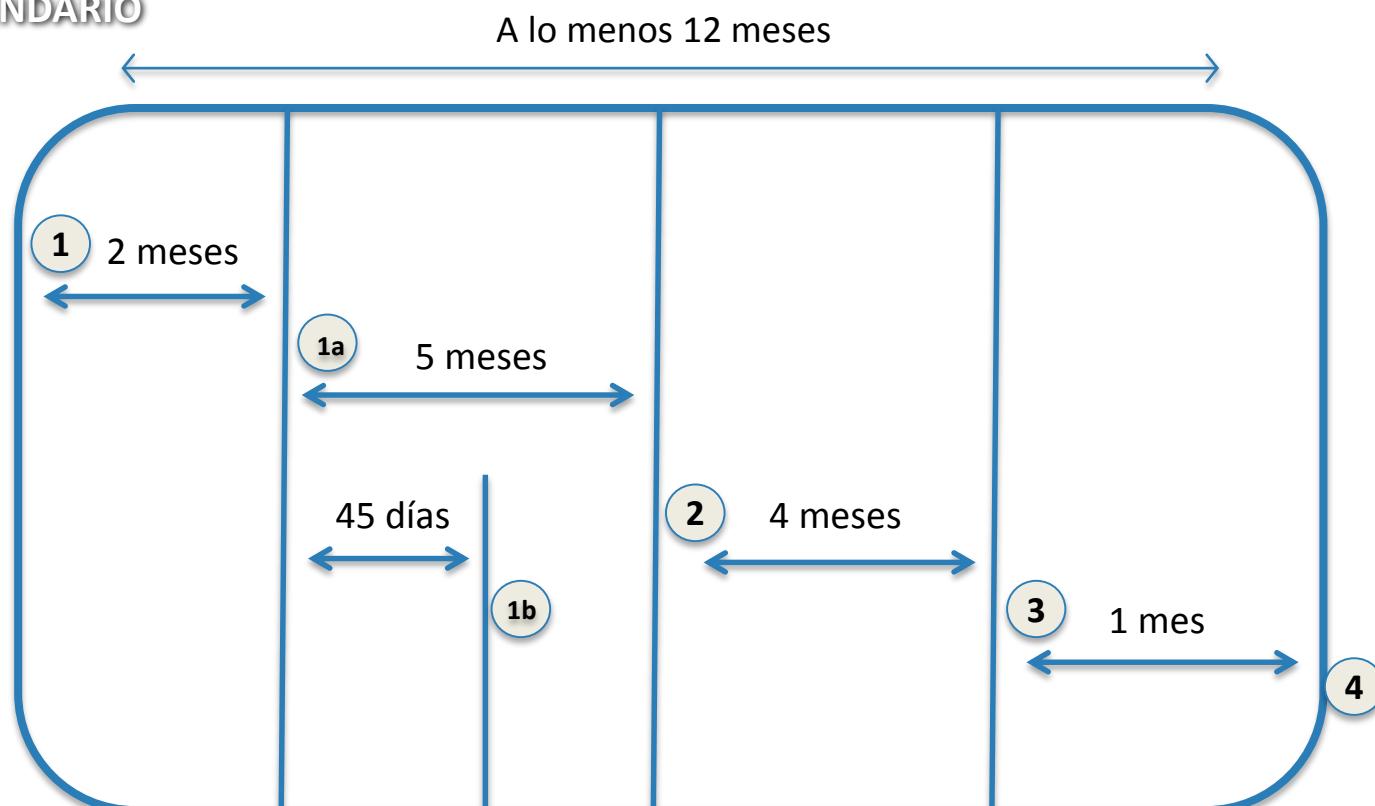
El marco regulatorio de la industria sanitaria Chilena ha sido fundamental para el desarrollo del sector

COMPAÑÍA MODELO VS. COMPAÑÍA REAL



SEXTO PROCESO TARIFARIO

CALENDARIO



1. Octubre 2013: Publicación de bases preliminares
 - 1 a. Diciembre 2013: Observaciones a las bases
 - 1 b. Marzo 2014: Bases definitivas
2. Octubre 2014: Intercambio de estudios
 - 2-3. Negociación
3. Enero – Febrero 2015: Decreto Tarifario
4. Marzo 2015: Nuevas tarifas entran en vigencia

RESOLUCIÓN DE DIFERENCIAS



RESOLUCIÓN DEL SEXTO PROCESO TARIFARIO

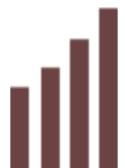
Con fecha 14 de noviembre, Aguas Andinas, Aguas Cordillera y Aguas Manquehue y la Superintendencia de Servicios Sanitarios alcanzaron un acuerdo respecto a las tarifas del quinquenio 2015 - 2020 en los siguientes términos:



Mantener las tarifas actuales de Aguas Andinas y Aguas Cordillera (compañías que representan aprox. el 97% de los ingresos del Grupo Aguas) al 31 de diciembre de 2013. Los nuevos decretos tarifarios se aplican a partir del 1 de marzo y 30 de junio de 2015 respectivamente.



Reducir en 5% las tarifas de Aguas Manquehue al 31 de diciembre de 2013 (Compañía que representa el 3% de los ingresos del Grupo Aguas y que ha incrementado la demanda desde el proceso tarifario anterior en 32%). El nuevo decreto tarifario se aplica a partir del 19 de mayo de 2015.



Los polinomios de indexación serán los vigentes.



RESOLUCIÓN DEL SEXTO PROCESO TARIFARIO

Tarifas Adicionales cuando entren en operación las obras adicionales



Obras seguridad producción turbiedad extrema: +1,1% en 2018



Obras de Tratamiento de Nitrogeno en retornos de PTAS La Farfana y Trebal - Mapocho: +1,4% en 2018

Descuento a tarifas por Negocios No Regulados



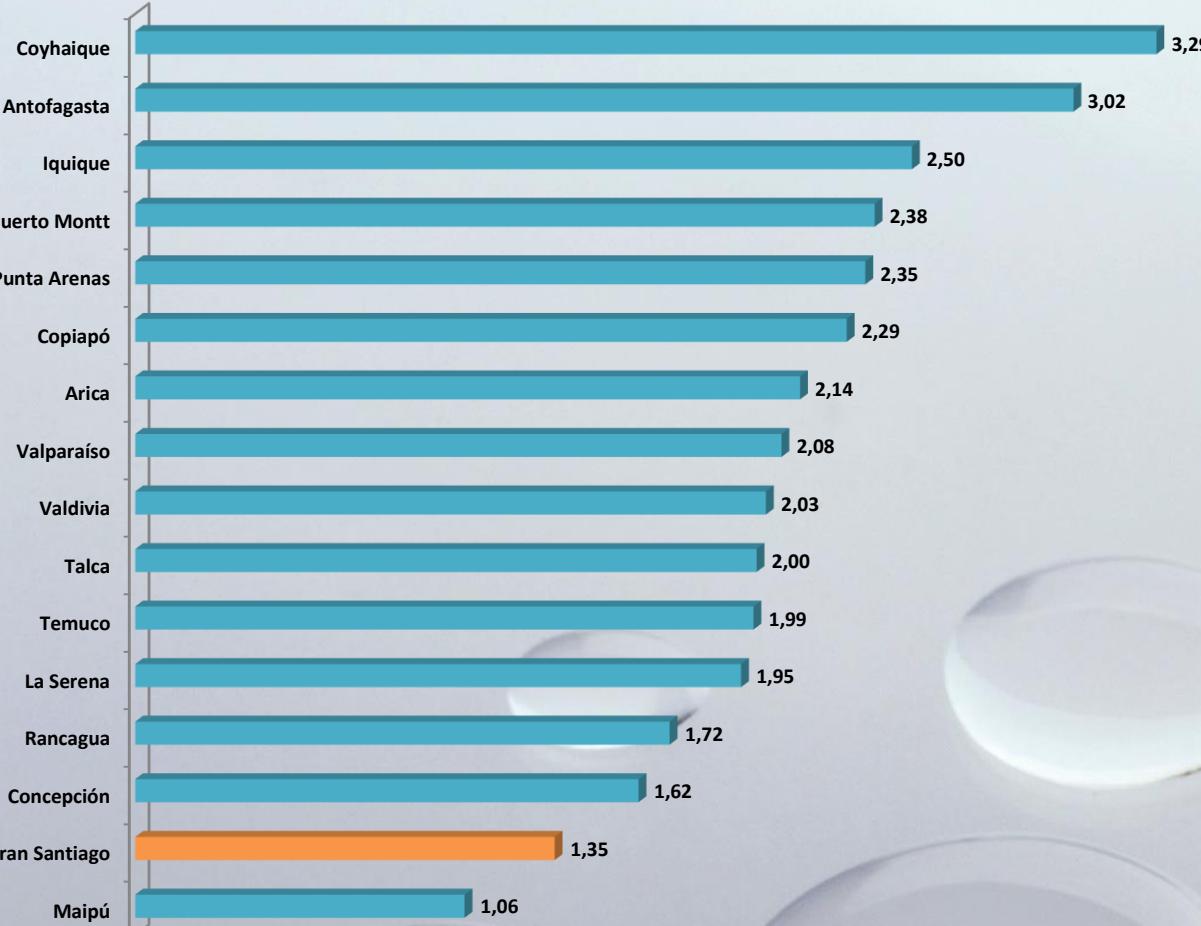
Proyecto Alto Maipo : -1,2% en 2018 (estimado)



BENCHMARK DE TARIFAS

TARIFAS POR METRO CÚBICO

(AGUA POTABLE , ALCANTARILLADO Y TRATADO DE AGUAS SERVIDAS)
US\$/M3



Fuente: Informe de Gestión 2013 de SISS. Tarifas a diciembre 2013 considerando US \$1= \$523,76 *Santiago incluye Gran Santiago y Maipú



04 ANTECEDENTES FINANCIEROS



AGUAS
andinas

Cifras en millones de pesos

DESEMPEÑO FINANCIERO Al 31 de Diciembre 2014

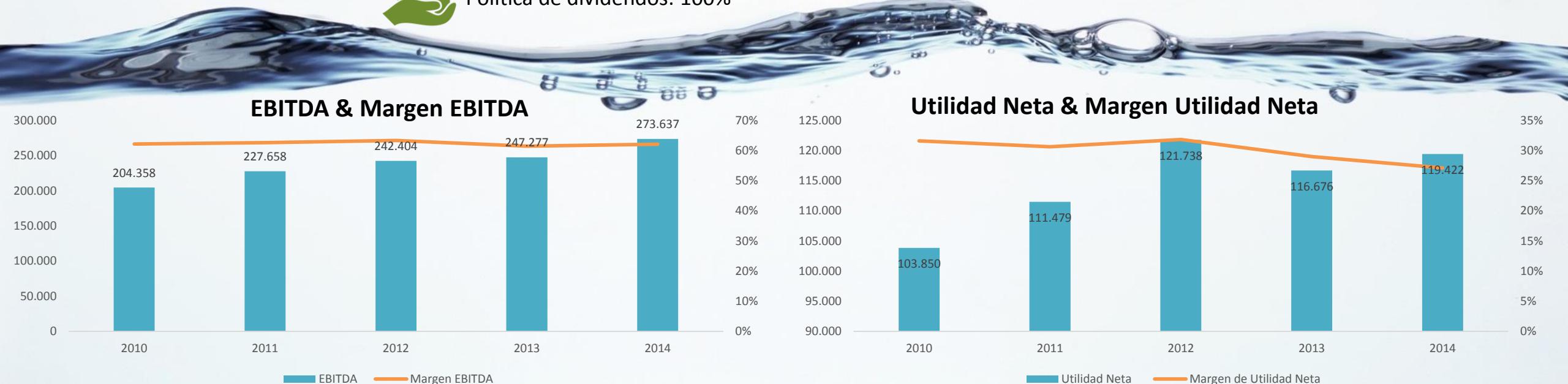
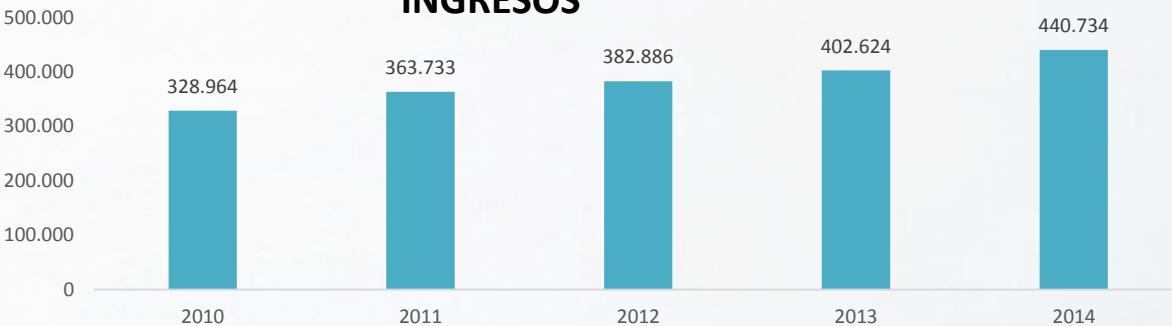
Crecimiento (TACC) de ingresos y EBITDA consolidados de un 6,02% y un 6,01% respectivamente, durante los últimos 5 años (2010-2014)



Leverage de 1,41x y cobertura de gastos financieros anualizados de 5,82x a diciembre 2014

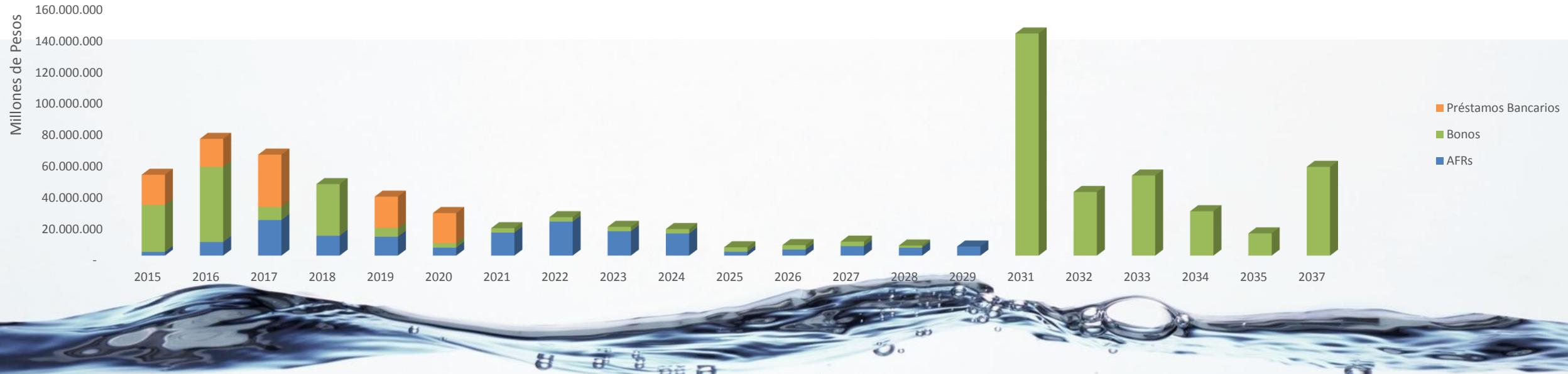


Política de dividendos: 100%



Fuente: Aguas Andinas

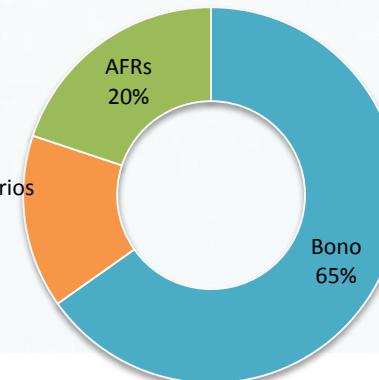
ESTRUCTURA AL 31 DE DICIEMBRE



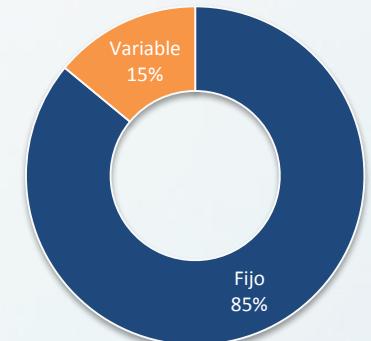
AA+ Clasificación de riesgo local.

 Total Deuda Financiera Neta:
CLP 728.900 millones

ESTRUCTURA POR TIPO DE DEUDA
(DICIEMBRE 2014)



ESTRUCTURA POR TIPO DE TASA
(DICIEMBRE 2014)





04 LA EMISIÓN

LA EMISIÓN

Principales Características

EMISOR	AGUAS ANDINAS S.A .
MONTO INSCRITO	UF 4.000.000
MONTO ESTIMADO A COLOCAR	Hasta UF 2.000.000
CÓDIGO NEMOTÉCNICO	BAGUA-X
PLAZO	23 con 22,5 años de gracia
ESTRUCTURA	<i>Bullet</i>
MONEDA / REAJUSTABILIDAD	UF
INTERESES	Semestrales
TASA CUPÓN	UF + 3,00%
FECHA INICIO DEVENGO DE INTERESES	01 de febrero de 2015
FECHA VENCIMIENTO	01 de febrero de 2038
FECHA PREPAGO	01 de febrero de 2020
VALOR NOMINAL DE CADA BONO	UF 500
NÚMERO DE BONOS	4.000
CONDICIONES DE PREPAGO	Mayor valor entre Valor Par y Tasa de Referencia + 85 bps
CLASIFICACIÓN DE RIESGO	AA+ (Fitch Ratings) / AA+ (ICR Chile)
USO DE FONDOS	Pago y/o prepago de pasivos y financiamiento de las inversiones del emisor y/o de sus sociedades filiales <ul style="list-style-type: none"> - Nivel de Endeudamiento < 1,5 veces, indexado a IPC a partir de Diciembre 2009 - Mantener Activos Esenciales: Concesiones de servicios públicos de producción y distribución de agua potable y de recolección y disposición de aguas del sistema del Gran Santiago <ul style="list-style-type: none"> - <i>Negative Pledge, Cross default y Cross Acceleration</i>
PRINCIPALES RESGUARDOS	



BBVA